

SHELLFISH S.A.
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
(Expresados en dólares americanos)

	Notas	Al 31 de diciembre de	
		2013	2012
ACTIVOS			
Activo Corriente			
Efectivo y equivalentes de efectivo	4	326.132,95	13.456,61
Clientes	5	215.915,49	73.782,04
Otras Cuentas por Cobrar	6	371.401,21	812.171,16
Provisión para Cuentas Incobrables	7	(3.485,13)	(816,00)
Impuestos Corrientes	8	33.676,79	48.629,54
Total activo corriente		943.641,31	947.223,35
Activo no corriente			
Propiedad, planta y equipo	9	2.101.339,15	2.055.758,26
Depreciación Acumulada	9	(1.694.865,62)	(1.429.005,09)
Total activo no corriente		406.473,53	626.753,17
Total Activo		1.350.114,84	1.573.976,52
PASIVOS			
Pasivos corrientes			
Proveedores	10	76.670,25	209.016,00
Préstamos Bancarios		-	100.000,00
Cuentas por pagar Accionistas	11	15.432,29	129.166,70
Impuestos Corrientes por Pagar	12	180.407,38	80.696,26
Obligaciones Laborales Corrientes	13	116.660,81	81.423,15
Total Pasivos corrientes		389.170,73	600.302,11
Pasivos no corrientes			
Cuentas por Pagar Largo Plazo	14	11.359,38	59.406,38
Provisión Jubilación Patronal y Desahucio		140.000,00	-
Total Pasivos no corrientes		151.359,38	59.406,38
Total Pasivos		540.530,11	659.708,49
PATRIMONIO			
Capital Social	15	356.618,00	356.618,00
Reservas	16	354.832,97	347.236,48
Resultados Acumulados		29.765,34	29.765,34
Utilidad del Ejercicio		68.368,42	180.648,21
Total Patrimonio		809.584,73	914.268,03
Total Pasivos y Patrimonio		1.350.114,84	1.573.976,52

Las notas financieras que se acompañan, son parte integrante de los estados financieros

Ing. Marcial Zambrano
GERENTE GENERAL

Katty Zambrano
CONTADORA
Registro C.P.A. No. 0.41706

SHELLFISH S.A.
ESTADOS DEL RESULTADO INTEGRAL
 (Expresados en dólares americanos)

	Notas	Año terminado el	
		<u>31/12/2013</u>	<u>31/12/2012</u>
Ventas	17	3.361.440,05	2.412.683,61
(Menos): Costo de Ventas	17	(615.390,33)	(519.900,45)
UTILIDAD BRUTA EN VENTAS		2.746.049,72	1.892.783,16
GASTOS OPERATIVOS			
Gastos de Ventas	18	(1.262.657,78)	(864.056,38)
Gastos de Administración	19	(1.242.922,31)	(613.250,58)
TOTAL GASTOS OPERATIVOS		(2.505.580,09)	(1.477.306,96)
UTILIDAD (PERDIDA) OPERACIONAL		240.469,63	415.476,20
Otros Ingresos	20	2.583,88	276,33
Otros Egresos	20	(4,01)	(87.433,93)
UTILIDAD DEL EJERCICIO		243.049,50	328.318,60
15% Participación Trabajadores	21	(36.457,44)	(49.247,79)
Impuesto a la Renta	21	(130.627,16)	(78.350,58)
Reserva Legal		(7.596,49)	(20.072,02)
UTILIDAD NETA		68.368,42	180.648,21
OTRO RESULTADO INTEGRAL			
Superávit por Revaluación de Propiedades		-	-
RESULTADO INTEGRAL TOTAL		68.368,42	180.648,21

Las notas que se acompañan, son parte integrante de los estados financieros.

Ing. Marcial Zambrano
GERENTE GENERAL

Katty Zambrano
CONTADORA
 Registro C.P.A. No. 0.41706

SHELLFISH S.A.
Estados de Cambios en el Patrimonio
(Expresados en dólares americanos)

Descripción	Capital Social			Reserva		Reserva de Capital	Resultados Acumulados	Resultado del Ejercicio	Total Patrimonio
	Social	Legal	Facultativa	Legal	Facultativa				
Saldo NEC al 31 de diciembre de 2010	216.000,00	83.656,39	19.440,53	186.332,27	186.332,27	2.621,93	138.001,55	646.052,67	
efecto aplicación NIIF	-	-	-	-	-	-	-	-	
Saldo NIIF al 1 de enero de 2011	216.000,00	83.656,39	19.440,53	186.332,27	186.332,27	2.621,93	138.001,55	646.052,67	
Resultado del Período	-	-	-	-	-	-	590.029,88	590.029,88	
Incremento Reserva Legal	-	37.735,27	-	-	-	-	(37.735,27)	-	
15% Participación a Trabajadores	-	-	-	-	-	-	(88.504,48)	(88.504,48)	
Impuesto a la Renta Causado	-	-	-	-	-	-	(124.172,71)	(124.172,71)	
Aumento de Capital	140.618,00	-	-	-	-	(2.620,06)	(138.001,55)	(3.61)	
Saldo NIIF al 31 de diciembre de 2011	356.618,00	121.391,66	19.440,53	186.332,27	186.332,27	1,87	339.617,42	1.023.401,75	
Transferencia	-	20.072,02	-	-	-	29.763,47	(339.617,42)	(289.781,93)	
Resultado del Ejercicio 2012	-	-	-	-	-	-	180.648,21	180.648,21	
Saldo NIIF al 31 de diciembre de 2012	356.618,00	141.463,68	19.440,53	186.332,27	186.332,27	29.765,34	180.648,21	914.268,03	
Transferencia	-	-	-	-	-	180.648,21	(180.648,21)	-	
Resultado del Ejercicio 2013	-	7.596,49	-	-	-	-	68.368,42	75.964,91	
Pago de dividendos a accionistas y retenciones de impuestos	-	-	-	-	-	(180.648,21)	-	(180.648,21)	
Saldo NIIF al 31 de diciembre de 2013	356.618,00	149.060,17	19.440,53	186.332,27	186.332,27	29.765,34	68.368,42	809.584,73	

Las notas que se acompañan, son parte integrante de los estados financieros.

Ing. Marcial Zambrano
GERENTE GENERAL

Katty Zambrano
CONTADORA
Registro C.P.A. No. 0.41706

SHELLFISH S.A.

Estados de Flujos de Efectivo

(Expresados en dólares americanos)

	<u>Año terminado el</u>	
	<u>31/12/2013</u>	<u>31/12/2012</u>
FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	793.090,36	(345.365,22)
Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios	3.219.306,60	2.412.683,61
Otros cobros por actividades de operación	443.353,83	(195.971,74)
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios	(747.736,08)	(594.809,87)
Pagos empleados y gastos administrativos	(2.470.342,43)	(613.250,58)
Otros egresos / ingresos	2.665,12	(951.213,98)
Otros activos	280.813,28	(301.069,28)
Obligaciones laborales	103.542,57	(86.244,57)
Obligaciones tributarias y reservas	(38.512,53)	(15.488,81)
FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(45.580,89)	(696,02)
Adquisiciones de propiedades, planta y equipo	(52.580,89)	(696,02)
Ventas de activos fijos	7.000,00	-
FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	(434.833,13)	228.630,40
Préstamos bancarios	(100.000,00)	99.463,71
Préstamos de accionistas	(161.781,41)	129.166,69
Pago de dividendos	(173.051,72)	-
(DISMINUCIÓN) INCREMENTO NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	312.676,34	(117.430,84)
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL PRINCIPIO DEL PERIODO	13.456,61	130.887,45
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO	326.132,95	13.456,61

CONCILIACION ENTRE LA GANANCIA NETA Y LOS FLUJOS DE OPERACIÓN:

GANANCIA ANTES DE 15% A TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA	243.049,50	328.318,60
Ajustes por gasto de depreciación y amortización	265.860,53	194.020,58
Ajustes por gasto por impuesto a la renta	(130.627,16)	(78.350,58)
Ajustes por gasto por participación trabajadores y reserva legal	(44.053,93)	(69.319,81)
Otros ajustes por partidas distintas al efectivo	-	(3.282,04)
Cuentas por cobrar clientes	(142.133,45)	(57.869,49)
Obligaciones Laborales	175.237,66	(36.996,78)
Otros pagos anticipados y otros activos	705.220,49	(309.437,35)
Otros impuestos corrientes	114.663,87	(56.956,23)
Cuentas por pagar comerciales	(132.345,75)	(74.909,42)
Otras cuentas por pagar	(261.781,41)	(180.582,70)
Flujos de efectivo netos en actividades de operación	US\$ 793.090,36	(345.365,22)

Ing. Marcial Zambrano
GERENTE GENERAL

Katty Zambrano
CONTADORA
Registro C.P.A. No. 0.41706

Nota 1. CONSTITUCIÓN Y OPERACIONES

SHELL FISH S.A., es una compañía de nacionalidad ecuatoriana, constituida mediante Escritura Pública otorgada en Manabí, ante la Notaría Ab. Luz Daza López de Mera, el 27 de Julio de 1998, e inscrita en el Registro Mercantil el 3 de Agosto del mismo año.

La actividad básica de la compañía es la pesca marítima y continental de peces, crustáceos y moluscos; el domicilio principal se encuentra en la ciudad de Manta – Ecuador y la operación es llevada a cabo a través del Buque Pesquero / Atunero “North Queen”, el cual es propiedad de la compañía, construido en U.S.A en el año 1979, con número de matrícula P-04-00232, código del Instituto Nacional de Pesca No. BP-2311, con permiso de pesca No. DCRP-056-AT válido hasta el 23 de enero de 2015.

Nota 2. BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

2.1 Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera

La Superintendencia de Compañías, el 21 de agosto de 2006 mediante la Resolución No. 06.Q.ICI.004, determinó la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y su aplicación obligatoria por parte de las compañías y entidades sujetas a su control y vigilancia. Luego se ratificó la aplicación a través de la Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 03 de julio de 2008.

SHELLFISH S.A. adoptó las NIIF a partir del 1 de enero de 2012, siendo su año de transición el año 2011.

2.2 Declaración de Cumplimiento

Los presentes estados financieros de la Compañía están preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS por sus siglas en inglés) y sus interpretaciones emitidas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés). Estas normas han sido adoptadas en el Ecuador por la Superintendencia de Compañías; y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas, además de su aplicación uniforme en los ejercicios que se presentan.

2.3 Base de medición y presentación

Los estados financieros de la Compañía se registran sobre la base de devengado.

2.4 Moneda funcional y de presentación

La unidad monetaria utilizada por la Compañía para las cuentas de los Estados Financieros y sus notas es el dólar de los Estados Unidos de América, siendo la moneda funcional y de presentación.

2.5 Período económico

El período económico de la Compañía para emitir los Estados Financieros corresponde al período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre.

2.6 Uso de Estimaciones y supuestos

La preparación de los estados financieros requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración de la Compañía.

Las estimaciones realizadas y supuestos utilizados por la Compañía se encuentran basadas en la experiencia histórica, cambios en la industria e información suministrada por fuentes externas calificadas. Sin embargo, los resultados finales podrían diferir de las estimaciones bajo ciertas circunstancias.

Las estimaciones y políticas contables significativas son definidas como aquellas que son importantes para reflejar correctamente la situación financiera y los resultados de la Compañía y/o las que requieren un alto grado de juicio por parte de la Administración.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Los resultados de las revisiones de las estimaciones contables son reconocidos en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

2.7 Autorización para la publicación de los Estados Financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2012 fueron aprobados por la Junta General de Accionistas celebrada el 5 de abril de 2013.

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2013 se encuentran en proceso de aprobación.

Nota 3. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros de conformidad con lo requerido por las NIIF vigentes al 31 de diciembre de 2013 y aplicadas de manera uniforme a los años que se presentan en estos estados financieros.

3.1 Efectivo y equivalentes de efectivo

La Compañía clasifica en el rubro de equivalentes de efectivo los recursos en caja y bancos, los cuales no tienen ninguna restricción.

3.2 Activos y Pasivos Financieros

3.2.1 Clasificación, reconocimiento y medición

La Compañía clasifica sus activos financieros en la categoría de cuentas por cobrar. Los pasivos financieros se mantienen en la categoría de cuentas por pagar.

La clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron los activos o contrataron los pasivos. La Administración de la Compañía determina la clasificación de sus activos y pasivos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial, es decir cuando se compromete a comprar el activo o pagar el pasivo.

Los activos y pasivos financieros son medidos inicialmente por su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción, que de ser significativo, es reconocido como parte del activo o pasivo. Posterior a su reconocimiento inicial se miden al costo amortizado aplicando el método del interés efectivo, menos cualquier estimación por deterioro, en los casos aplicables. Las características de los referidos instrumentos financieros se explican a continuación:

a. Cuentas por cobrar y por pagar, corrientes y no corrientes

Estas cuentas se registran al costo de transacción, es decir a su valor nominal. Las IFRS requieren que los documentos o cuentas por cobrar y por pagar sean contabilizados al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, sin embargo las partidas por cobrar y por pagar son activos y pasivos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables, que no se negocian en un mercado activo, por lo que estas cuentas por cobrar y por pagar están valuadas a su valor nominal o de transacción.

Estos activos y pasivos son considerados como corrientes, excepto en los casos en que los vencimientos se extienden más allá de los 12 meses después de la fecha de cierre de los estados financieros en cuyo caso estas cuentas por cobrar y por pagar son consideradas como activos o pasivos no corrientes.

b. Cuentas por cobrar comerciales

Las cuentas por cobrar comerciales, son valores adeudados por los clientes por los productos vendidos en el curso normal de los negocios. La política contable de la Compañía es reconocer las cuentas por cobrar comerciales a su valor nominal menos los cobros realizados y posteriormente medirlas a su costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

Sin embargo, debido a que dichas cuentas tienen plazos de cobro relativamente cortos, el costo amortizado no difiere significativamente de su valor nominal por cuyo motivo no se ha efectuado el ajuste de las cuentas al que resultaría de aplicar el referido método de costo amortizado.

c. Estimación o Deterioro para cuentas por cobrar comerciales

Se constituye una estimación por el deterioro de las cuentas por cobrar comerciales cuando existe evidencia objetiva de que la Compañía no podrá cobrar todos los montos adeudados de acuerdo con las condiciones de las cuentas por cobrar. Se considera que la presencia de dificultades financieras del deudor y el incumplimiento o demora en el pago son indicadores de que la cuenta por cobrar ha sufrido un deterioro. El monto de la estimación es el valor en libros del activo. La estimación es deducida del valor en libros y el monto de la pérdida es reconocida en el estado de resultados. Cuando el activo se torna incobrable, se da de baja contra la estimación. Las recuperaciones posteriores de los montos previamente castigados son acreditadas en el estado de resultados.

d. Cuentas por pagar comerciales

Son obligaciones de pago principalmente por adquisición de repuestos y de servicios de reparaciones del buque pesquero, de acuerdo al curso normal de los negocios. Se reconocen a su valor nominal que el equivalente a su costo amortizado, puesto que los pagos se realizan en el corto plazo.

3.2.2 Propiedad, planta y equipo

Reconocimiento y medición

El buque pesquero propiedad de la compañía, se presenta al costo de adquisición, el cual no difiere significativamente de un avalúo practicado por un perito independiente y calificado por la Superintendencia de Compañías; los resultados del reavalúo fueron aprobados por la Junta General de Accionistas.

Los demás activos se muestran al costo histórico, menos la depreciación acumulada.

Los costos posteriores son incluidos en el valor en libros del activo o reconocidos como un activo separado, según corresponda, solo cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados el bien fluirán a la Compañía y el costo del bien puede ser medido de manera confiable. Los gastos de mantenimientos y reparaciones se cargan a los resultados del año.

El valor de los activos y la depreciación acumulada de los elementos vendidos o retirados se descargan de las cuentas correspondientes cuando se produce la venta o el retiro, y el resultado de dichas transacciones se registra cuando se causa.

Depreciación

Se deprecia de forma separada cada parte de un elemento de propiedades, planta y equipo que tenga un costo significativo con relación al costo total del elemento.

La Compañía distribuye el importe inicialmente reconocido con respecto a una partida de propiedades, planta y equipo entre sus partes significativas y deprecia de forma separada cada una de estas partes.

Una parte significativa de un elemento de propiedades, planta y equipo puede tener una vida útil y un método de depreciación que coincidan con la vida y el método utilizados para otra parte significativa del mismo elemento. En tal caso, ambas partes se agrupan para determinar el cargo por depreciación.

El cargo por depreciación se reconoce en el resultado del período.

Importe depreciable y período de depreciación

El importe depreciable de un activo se distribuye de forma sistemática a lo largo de su vida útil.

La vida útil de un activo se revisa, como mínimo, al término de cada período anual y, si las expectativas difirieren de las estimaciones previas, los cambios se contabilizarán como un cambio en una estimación contable, de acuerdo con la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores.

La depreciación se contabiliza incluso si el valor razonable del activo excede a su importe en libros, siempre y cuando el valor residual del activo no supere al importe en libros del mismo. Las operaciones de reparación y mantenimiento de un activo no evitan realizar la depreciación.

El valor residual de un activo podría aumentar hasta igualar o superar el importe en libros del activo. Si esto sucediese, el cargo por depreciación del activo será nulo, a menos que—y hasta que—ese valor residual disminuya posteriormente y se haga menor que el importe en libros del activo.

La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para ser capaz de operar de la forma prevista por la gerencia. La depreciación de un activo cesará en la fecha más temprana entre aquella en que el activo se clasifique como mantenido para la venta (o incluido en un grupo de activos para su disposición que se haya clasificado como mantenido para la venta) de acuerdo con la NIIF 5, y la fecha en que se produzca la baja en cuentas del mismo. Por tanto, la depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo, a menos que se encuentre depreciado por completo. Sin embargo, si se utilizan métodos de depreciación en función del uso, el cargo por depreciación podría ser nulo cuando no tenga lugar ninguna actividad de producción.

Los beneficios económicos futuros incorporados a un activo, se consumen, por parte de la Compañía, principalmente a través de su utilización. No obstante, otros factores, tales como la obsolescencia técnica o comercial y el deterioro natural producido por la falta de utilización del bien, producen a menudo una disminución en la cuantía de los beneficios económicos que cabría esperar de la utilización del activo. Consecuentemente, para determinar la vida útil del elemento de propiedades, planta y equipo, se tienen en cuenta todos los factores siguientes:

- La utilización prevista del activo. El uso debe estimarse por referencia a la capacidad o al desempeño físico que se espere del mismo.
- El desgaste físico esperado, que dependerá de factores operativos tales como el número de turnos de trabajo en los que se utilizará el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento, así como el grado de cuidado y conservación mientras el activo no está siendo utilizado.
- La obsolescencia técnica o comercial derivada de los cambios o mejoras en la producción, o bien de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo.
- Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como las fechas de caducidad de los contratos de servicio relacionados con el activo.

La vida útil de un activo se define en términos de la utilidad que se espere que aporte a la Compañía. La política de gestión de activos llevada a cabo por la Compañía podría implicar la disposición de los activos después de un periodo específico de utilización, o tras haber consumido una cierta proporción de los beneficios económicos incorporados a los mismos. Por tanto, la vida útil de un activo puede ser inferior a su vida económica. La estimación de la vida útil de un activo, es una cuestión de criterio, basado en la experiencia que la Compañía tenga con activos similares.

Método de depreciación

El método de depreciación utilizado es el de línea recta con cargo a las operaciones del año y reflejará el patrón con arreglo al cual se espera que sean consumidos, por parte de la entidad, los beneficios económicos futuros del activo.

La depreciación se calcula mediante el método de la línea recta para imputar su costo o los montos revaluados a sus valores residuales durante la vida útil estimada, tal como sigue:

	% Depreciación	
	2013	2012
Buque Pesquero	5%	5%
Equipos de oficina	10%	10%
Muebles y enseres	10%	10%
Equipos de computación	33%	33%
Muebles de oficina	10%	10%
Vehículos	20%	20%
Equipos Barco y otros	10%	10%
Maquinarias y mejoras al Buque Pesquero	20%	20%

Deterioro del valor de los activos

Las NIIF requieren que se estime el importe recuperable de los activos cuando exista indicación de que puede haberse deteriorado su valor. Se requiere reconocer pérdida por deterioro siempre que el importe en libros del activo sea mayor que su importe recuperable; esta pérdida debe registrarse con cargo a resultados si los activos en cuestión se contabilizan por su precio de adquisición o costo de producción, y como disminución de las cuentas de superávit por revaluación si el activo se contabiliza por su valor revaluado.

El importe recuperable se define como el mayor entre el precio de venta neto y su valor de uso. Para la Compañía el valor de uso es el apropiado; se calcularía trayendo a valor presente los flujos de efectivo que se espera que surjan de la operación continuada del activo a lo largo de su vida útil. El importe recuperable se puede estimar tomando en cuenta lo que se denomina una unidad generadora de efectivo, que es el más pequeño grupo identificable que incluya el que se está considerando y cuya utilización continuada genere entradas de efectivo que sean en buena medida independientes de las entradas producidas por otros activos o grupos de activos.

3.2.3 Impuesto a la renta corriente y diferido

El impuesto sobre la renta se reconoce en el estado de resultados, excepto que esté asociado con alguna partida reconocida directamente en la sección patrimonial, en cuyo caso se reconoce directamente en el patrimonio.

3.2.4 Impuesto a la renta corriente

El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuestos aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

La tarifa de impuesto a la renta corriente es del 23%. De acuerdo a disposiciones legales vigentes la tarifa para el año 2011 es del 24%, del 23% para el año 2012, y del 22% para el año 2013, si el valor de las utilidades que se reinviertan en el país se destinan a la adquisición de maquinarias nuevas y equipos nuevos que se utilicen para su actividad productiva, la tarifa tendrá una reducción de diez puntos porcentuales.

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos.

La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo.

3.2.5 Impuesto a la renta diferido

El impuesto sobre la renta diferido se provisiona en su totalidad y establece utilizando la metodología establecida en NIC 12.

Tal método se aplica a las diferencias temporales entre el valor en libros de activos y pasivos para efectos financieros y los valores utilizados para propósitos fiscales. De acuerdo con esta norma las diferencias temporales se identifican ya sea como diferencias temporales gravables (las cuales resultarán en un futuro en un monto imponible) o diferencias temporales deducibles (las cuales resultarán en el futuro en partidas deducibles). Un pasivo diferido por impuesto representa una diferencia temporal gravable, y un activo diferido por impuesto representa una diferencia temporal deducible.

4 Beneficios a los empleados

4.1 Beneficios de corto plazo

Corresponden principalmente a:

- La participación de los trabajadores en las utilidades; este valor es calculado en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la legislación ecuatoriana vigente, específicamente el Código de trabajo.
- Décimo tercer y décimo cuarto sueldo; se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador.

5 Beneficios de largo plazo

Jubilación Patronal

La legislación vigente establece la obligación de los empleadores de proveer beneficios de pensión a los trabajadores que completen 25 años de servicios ininterrumpidos para el mismo empleador; después de 20 años de servicio los trabajadores adquieren derecho a un beneficio de pensión proporcional. La legislación vigente establece el beneficio definido de pensión que el trabajador recibirá al momento de retiro.

El pasivo reconocido en el balance general relacionado con el beneficio de pensión es el valor presente de la obligación a la fecha del balance general. La obligación es calculada anualmente por actuarios independientes usando el método del crédito unitario proyectado. El valor presente de la obligación es determinado mediante flujos de caja estimados, descontados a una tasa del 5%.

La Compañía también paga obligatoriamente contribuciones al plan nacional de seguro de pensiones administrada por el Gobierno mediante la entidad denominada "Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social". La Compañía no tiene obligaciones de pago adicionales por este beneficio una vez que las contribuciones al plan han sido pagadas.

Beneficios por terminación de la relación laboral

Los beneficios de terminación de la relación laboral por concepto de indemnización por despido intempestivo son pagaderos cuando el contrato laboral es terminado por la Compañía antes de la fecha de jubilación normal o si es que un empleado acepta voluntariamente dejar su trabajo a cambio de estos beneficios. La Compañía reconoce los beneficios de terminación laboral cuando se demuestra que existe un compromiso para (i) la terminación del empleo de los trabajadores actuales con base en un plan formal detallado que no otorga posibilidades de reintegro al empleo o (ii) los beneficios son otorgados como resultado de una oferta hecha para reforzar la renuncia voluntaria. Los beneficios aplicables después de transcurridos 12 meses desde la fecha del balance general son descontados a sus valores presentes.

La legislación laboral vigente establece el pago de un beneficio por desahucio toda vez que la terminación del contrato laboral, sea por despido intempestivo o por renuncia voluntaria, es presentado por el trabajador ante el Ministerio de Relaciones Laborales. La Compañía constituye un pasivo para el valor presente de este beneficio con base en las estimaciones que surgen de un cálculo actuarial preparado por un actuario matemático independiente, calificado por la Superintendencia de Compañías.

Cálculo de las Provisiones

El importe reconocido como un pasivo por beneficios definidos será la suma neta total de los siguientes importes: (NIC 19.54)

- El valor presente de la obligación por beneficios definidos al final del periodo sobre el que se informa;
- Más cualquier ganancia actuarial (menos cualquier pérdida actuarial) no reconocida por causa del tratamiento contable se reconoce en resultados).
- Menos cualquier importe procedente del costo de servicio pasado todavía no reconocido como un gasto;
- Menos el valor razonable, al final del periodo sobre el que se informa, de los activos del plan (si los hubiera) con los cuales se liquidan directamente las obligaciones.

Método de valoración actuarial

Se puede utilizar el método de la unidad de crédito proyectada para determinar tanto el valor presente de sus obligaciones por beneficios definidos, como el costo por los servicios prestados en el periodo actual y, en su caso, el costo de servicio pasado. (NIC 19.64)

Al determinar el valor presente de sus obligaciones por beneficios definidos, así como los costos que corresponden a los servicios prestados en el periodo corriente y, en su caso, los costos de servicio pasado, la Compañía procede a distribuir los beneficios entre los periodos de servicio, utilizando la fórmula de los beneficios del plan. No obstante, si los servicios prestados por un empleado en años posteriores van a originar un nivel significativamente más alto de beneficios que el alcanzado en los años anteriores, la Compañía reparte linealmente el beneficio en el intervalo de tiempo que medie entre: (NIC 19.67)

- La fecha a partir de la cual el servicio prestado por el empleado le da derecho al beneficio según el plan (con independencia de que los beneficios estén condicionadas a los servicios futuros); y
- La fecha en la que los servicios posteriores a prestar por el empleado le generen derecho a importes adicionales no significativos del beneficio según el plan, salvo por causa de los eventuales incrementos de salarios en el futuro.

Cuando tengan lugar reducciones o liquidaciones en un plan de beneficios definidos, la Compañía procede a reconocer las ganancias o pérdidas derivadas de los mismos. Estas ganancias o pérdidas comprenden: (NIC 19.109)

- Cualquier cambio que pudiera resultar en el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos contraídos por la entidad;
- Cualquier variación en el valor razonable de los activos del plan;
- Cualesquiera ganancias y pérdidas actuariales y costos de servicio pasado que no hubieran sido previamente reconocidas.

Antes de proceder a la determinación del efecto de la reducción o de la liquidación en cuestión, la Compañía vuelve a medir el importe de la obligación contraída (así como el valor de los activos del plan, si existiesen) utilizando suposiciones actuariales actualizadas (incluyendo las tasas de interés y otros precios de mercado recientes).

6 Provisiones corrientes

Las provisiones se reconocen cuando:

- La Compañía tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de eventos pasados.
- Es probable vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación.
- El monto de ha estimado de forma fiable.

Los montos reconocidos como provisión son la mejor estimación de la administración, a la fecha de cierre de los estados financieros, de los desembolsos necesarios para liquidar la obligación.

7 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por ventas son reconocidos en el estado de resultados cuando se realizan.

Los ingresos comprenden el valor justo del monto recibido o por cobrar por la venta de servicios en el curso ordinario de las actividades de la Compañía. El ingreso se expone neto de los adicionales por impuestos, devoluciones y descuentos.

La Compañía reconoce el ingreso cuando su monto puede ser medido confiablemente, cuando es probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la Compañía y se hayan cumplido los criterios específicos que aplican a las actividades de la Compañía. Se considera que el monto del ingreso no ha sido determinado de manera confiable hasta que todas las contingencias relacionadas con la venta hayan sido superadas. La Compañía basa sus estimados en los resultados históricos, tomando en consideración el tipo de cliente, el tipo de transacción y las especificaciones de cada acuerdo comercial.

8 Distribución de dividendos

La distribución de dividendos (cuando existen) a los accionistas de la Compañía es reconocida mediante la constitución de un pasivo en el balance de la Compañía en el período en el cual los dividendos son aprobados por sus accionistas.

9 Reserva legal

De acuerdo con la Ley de Compañías, el 10% de la ganancia neta de cada ejercicio debe ser apropiado como reserva legal hasta que el saldo de esta reserva sea equivalente como mínimo al 50% del capital social. La reserva legal obligatoria no es distribuible antes de la liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas netas anuales.

10 Normas de Contabilidad recientemente emitidas

A la fecha de emisión de estos estados financieros, se han publicado enmiendas, mejoras e interpretaciones a las normas existentes que no han entrado en vigencia y que la Compañía no ha adoptado con anticipación. Estas son de aplicación obligatoria a partir de las fechas indicadas a continuación:

NIIF 9: Instrumentos financieros

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF es establecer los principios para la información financiera sobre activos financieros de manera que presente información útil y relevante para los usuarios de los estados financieros de cara a la evaluación de los importes, calendario e incertidumbre de los flujos de efectivo futuros de la entidad.

NIIF 10: Estados financieros consolidados

Esta norma reemplaza a la NIC 27 Consolidación y estados financieros separados y la SIC 12 Consolidación, Entidades de cometido específico. Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF establece los principios de consolidación cuando una entidad controla una o más entidades.

NIIF 11: Arreglos conjuntos

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF es establecer los principios para las revelaciones financieras de las partes que integran un arreglo conjunto.

Esta norma deroga la NIC 31, Negocios conjuntos y la SIC 13 Entidades controladas conjuntamente, contribuciones no monetarias por los inversionistas.

NIIF 12: Revelaciones sobre inversiones en otras entidades

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF es requerir revelaciones a las entidades que permitan a los usuarios de los estados financieros evaluar la naturaleza de y riesgos con las inversiones en otras entidades; y los efectos de esas inversiones en la posición financiera, rendimientos y flujos de efectivo.

NIIF 13: Medición del valor razonable

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. Esta NIIF define "valor razonable", establece un solo marco conceptual en las NIIF para medir el valor razonable y requiere revelaciones sobre la medición del valor razonable. Esta NIIF aplica a otras NIIF que permiten la medición al valor razonable.

NIC 27 revisada: Estados financieros separados

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF es el de describir el tratamiento contable y las revelaciones requeridas para subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas cuando la entidad prepara estados financieros separados.

NIC 28 revisada: Inversiones en asociadas y negocios conjuntos

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF es el de describir el tratamiento contable para inversiones en asociadas y determina los requerimientos para la aplicación del método de participación patrimonial al contabilizar inversiones en asociados y negocios conjuntos.

NIC 19 revisada: Beneficios a empleados

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. Incluye cambios referidos a los planes de beneficios definidos para los cuales requería anteriormente que las remediciones de las valoraciones actuariales se reconocieran en el estado de resultados o en Otros resultados integrales. La nueva NIC 19 requerirá que los cambios en las mediciones se incluyan en Otros resultados integrales y los costos de servicios e intereses netos se incluyan en el estado de resultados.

NIC 1: Presentación de estados financieros: Mejoras en la presentación de Otros resultados integrales

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de julio del 2012. Los cambios que se han incluido en la NIC 1 son a párrafos específicos relacionados con la presentación de los Otros resultados integrales. Estos cambios requerirán que los Otros resultados integrales se presenten separando aquellos que no podrán ser reclasificados subsecuentemente al Estado de resultados y los que podrán ser reclasificados subsecuentemente al estado de resultado si se cumplen ciertas condiciones específicas.

NIC 12: Impuestos diferidos: Mejoras: Recuperación de activos subyacentes

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2012. Deroga la SIC 21 Recuperación de activos no depreciables revaluados. Los cambios proveen un enfoque práctico para medir activos y pasivos por impuestos diferidos al medir al valor razonable las propiedades de inversión.

Interpretaciones a las NIIF

Las siguientes interpretaciones han sido emitidas y entrarán en vigencia en periodos posteriores:

IFRIC 19: Amortizando pasivos financieros con instrumentos de patrimonio. Efectiva a partir de los periodos que comiencen en o después del 1 de julio de 2010.

IFRIC 9: requiere que la entidad evalúe si un derivativo inmerso en un instrumento financiero sea separado del contrato principal y contabilizado como un derivativo en el momento en que la entidad entra a formar parte del contrato. Se prohíben las revaluaciones posteriores, a menos que haya un cambio en los términos del contrato que modifiquen significativamente el flujo de caja que, de otra manera, sería requerido bajo el contrato, en cuyo caso se requiere de una revaluación.

La Administración de la Compañía estima que la adopción de las normas, enmiendas, mejoras e interpretaciones antes descritas que sean aplicables, no tendrán un impacto significativo en los estados financieros en el ejercicio de su aplicación inicial.

Nota 4.- Efectivo y Equivalentes de Efectivo

Corresponde a lo siguiente:

	2013	2012
Caja :		
Caja Chica	300.00	200.00
Caja Chica B/P NORTH QUEEN	150.00	150.00
Bancos:		
Banco Pichincha	116,042.49	8,526.01
Produbanco	1,063.66	1,063.66
Austrobank	3,012.55	3,392.55
Banco Pacífico	205,564.25	124.39
TOTAL	US \$ <u>326,132.95</u>	<u>13,456.61</u>

Nota 5.- Clientes

Las Cuentas por Cobrar a Clientes se generan por las ventas realizadas de los productos que ofrece la compañía.

El detalle es el siguiente:

Antigüedad	Detalle	2013	2012
2013	Seafman	5,721.03 (A)	15,911.55
2013	Clientes Varios	104,673.63	574.00
2013	Olimar	105,520.83	57,296.49
TOTAL		US \$ <u>215,915.49</u>	<u>73,782.04</u>

(A) El saldo de US\$ 5.721,03 del cliente SEAFMAN S.A. corresponde a garantías retenidas en la compra de pescado, el cual será reembolsado a Shellfish S.A. en el año 2014.

Nota 6.- Otras Cuentas por Cobrar

Se refiere a:

Antigüedad	Descripción	2013	2012
2012	Naviera Marnizam S.A.	327,648.50 (B)	342,216.93
2012	MARZAM	15,883.31 (B)	257,800.40
	(-) Provisión por deterioro	(121,568.69)	0.00
2012	Zalbidea J.	0.00	25,405.36
2013	Anticipo Proveedores varios	2,838.93	8,598.49
2013	Anticipos y préstamos a tripulantes	55,897.91	26,688.72
2013	Lucía Zambrano Segovia	48,854.45 (C)	40,000.00
2013	Anticipos a empleados	25,006.80	51,461.26
2013	Garantía para adquisiciones a Corporación El Rosado	10,000.00	0.00
2013	Venta de camión Mitsubishi	6,840.00	0.00
2012	Walter Capa Mendoza b/P Laura del Mar	0.00	60,000.00
	TOTAL	US\$ 371,401.21	812,171.16

(B) Los valores entregados a Naviera Marnizam S.A. y a Marzam (empresas relacionadas), corresponde a préstamos entregados en el año 2012, por los que se mantiene un pagaré en garantía por el valor de US\$ 1'000.000,00.

(C) Corresponde al saldo de préstamos otorgados a una accionista de la compañía.

Nota 7.- Provisión para cuentas incobrables

El movimiento de esta cuenta es como sigue:

Descripción	2013	2012
Saldo Inicial	(816.00)	(816.00)
Adiciones	(2,669.13)	-
Castigos	-	-
TOTAL	US\$ (3,485.13)	(816.00)

Nota 8.- Impuestos Corrientes

Corresponde a lo siguiente:

Descripción	2013	2012
Anticipo Impuesto a la Renta	- (D)	26,081.37
Impuestos retenidos	33,676.79	22,548.17
TOTAL	US\$ <u>33,676.79</u>	<u>48,629.54</u>

(D) El anticipo de impuesto a la renta se encuentra pagado por la compañía el 9 de abril de 2014 por US\$ 18.185,83, más los respectivos intereses y multas.

Nota 9.- Propiedad, Planta y Equipo

Los movimientos son como sigue:

Nota 10.- Proveedores

Se refiere a:

Antigüedad	Detalle	2013	2012
2013	Marzam Cia. Ltda.	98,27	24,089.19
2012	Panamericana del Ecuador S.A.	-	21,453.12
2012	Mieles Vera Angela Salome	-	5,604.58
2012	Suministros eléctricos Parrales	-	3,040.48
2012	Naviera Marnizam S.A.	-	38,761.70
2012	Ludepa	-	6,521.36
2012	ZUNIBAL S.L.	-	32,308.85
2012	Electro Reyes	-	7,640.32
2012	Koremanta	-	3,315.02
2012	Otros Proveedores	50,528.27	66,281.36
2013	Liberty Seguros	26,043.71	-
	TOTAL	<u>76,670.25</u>	<u>209,016.00</u>

Nota 11.- Cuentas por Pagar Accionistas

Corresponde a saldos de dividendos por pagar a los accionistas de la compañía, autorizados mediante Acta de Junta General de Accionistas; el detalle es el siguiente:

DETALLE	2013	2012
Lucía Zambrano Segovia	15,432.29	127,027.10
Narcisa Zambrano Segovia	-	2,139.60
TOTAL	US\$ <u>15,432.29</u>	<u>129,166.70</u>

Nota 12.- Impuestos corrientes por pagar

El detalle es el siguiente:

Descripción	2013	2012
Retenciones en la fuente de impuesto a la renta	46,608.19	700.63
Impuesto a la renta empresa	130,627.16	78,350.58
Retenciones de IVA por pagar	3,172.03	1,565.05
Impuesto renta empleados	-	80.00
TOTAL	US\$ <u>180,407.38</u>	<u>80,696.26</u>

Nota 13.- Obligaciones Laborales corrientes

Se refiere a:

Descripción	2013	2012
Fondos de Reserva	1,403.90	-
Aportes por pagar al IESS	15,298.14	-
Décimo tercer sueldo	16,967.22	8,392.83
Décimo cuarto sueldo	7,400.00	-
Vacaciones	39,134.14	20,274.07
15% participación a trabajadores	36,457.41	49,247.79
Sueldos por pagar	-	3,508.46
TOTAL	US\$ <u>116,660.81</u>	<u>81,423.15</u>

Nota 14.- Cuentas por Pagar Largo Plazo

Se refiere a:

Descripción	2013	2012
Lucía Zambrano	-	46,416.45
María del Carmen Roca	-	1,630.55
Otras Cuentas por Pagar	11,359.38	11,359.38
TOTAL	US\$ <u>11,359.38</u>	<u>59,406.38</u>

Nota 15.- Capital Social

Al 31 de diciembre de 2010 el capital social de la compañía es de US\$ 216.000.00 dividido en quinientos cuarenta mil acciones nominativas y ordinarias de 0,40 centavos de dólar cada una.

Con fecha 28 de septiembre de 2011 se realiza un aumento de capital y reforma de estatutos sociales de la compañía, en la cantidad de US\$ 140.618,00, con lo cual el nuevo capital alcanza la suma de US\$ 356.618,00.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el detalle de los accionistas es el siguiente:

Cédula	Accionista	Nacionalidad	Tipo de Inversión	No. De Acciones	US\$	Valor por acción
1303097230	Consuelo Narcisca Zambrano Segovia	Ecuador	Nacional	5,610	2,244.00	0.40
1302370810	Josefa Lucía Zambrano Segovia	Ecuador	Nacional	885,935	354,374.00	0.40
TOTAL				891,545.00	356,618.00	

Nota 16.- Reservas

Corresponde a lo siguiente:

Descripción	2013	2012
Reserva Legal	149,060.17	141,463.68
Reserva Facultativa	19,440.53	19,440.53
Reserva de capital	186,332.27	186,332.27
TOTAL	354,832.97	347,236.48

Nota 17.- Ventas y Costo de Ventas

El detalle es el siguiente:

Descripción	2013	2012
<u>Ventas:</u>		
Venta de pescado	3,367,680.05	2,406,511.81
Venta Pescado Rechazo	-	6,171.80
Devoluciones en ventas	(6,240.00)	-
Total Ventas	<u>3,361,440.05</u>	<u>2,412,683.61</u>
<u>Costo de Ventas:</u>		
Costo de Personal:		
Sueldos y Servicios	322,191.20	109,186.68
Alimentación	81,593.72	69,731.29
Servicios Prestados	-	76,139.46
Seguro de vida	-	4,375.58
Subtotal	<u>403,784.92</u>	<u>259,433.01</u>
Costos de Pesca:		
Combustible	149,858.02	190,992.03
Lubricantes	40,672.39	69,475.41
Compra de sal	21,075.00	-
Subtotal	<u>211,605.41</u>	<u>260,467.44</u>
Total Costo de Ventas	US\$ <u>615,390.33</u>	<u>519,900.45</u>

Nota 18.- Gastos de Ventas

El detalle es el siguiente:

Descripción	2013	2012
Gastos mantenimiento ZALBIDEA J	0.00	0.00
Gastos de personal B/P North Queen	0.00	12,511.41
Gastos de mantenimiento B/P North Queen	813,153.31	723,393.66
Gastos de bote fibra - 670	0.00	1,268.91
Gastos Generales de ventas	449,504.47	126,882.40
Total	US\$ <u>1,262,657.78</u>	<u>864,056.38</u>

Nota 19.- Gastos de Administración

Se refiere a:

Descripción	2013	2012
Gastos de Personal	606,949.21	166,094.35
Gastos del camión	0.00	4,447.89
Gastos no deducibles	121,568.69	61,583.90
Gastos de camioneta Ford	0.00	15,804.29
Gastos Generales	265,856.55	247,336.08
Gastos vehículo Toyota	0.00	4,547.18
Gastos vehículo Mazda	0.00	3,627.96
Gastos Operacionales	248,547.86	109,808.93
Total	US\$ 1,242,922.31	613,250.58

Nota 20.- Otros Ingresos y Otros Egresos

El detalle es el siguiente:

Descripción	2013	2012
Otros Ingresos	1,822.63	0.00
Ingreso por Reembolso	0.00	0.00
Intereses ganados	761.25	276.33
Total Otros Ingresos	2,583.88	276.33
Impuestos	0.00	75,555.89
Comisiones Bancarias	3.98	967.01
Intereses y Multas	0.03	1,758.22
Intereses de préstamos bancarios	0.00	9,152.81
Total Otros Egresos	US\$ 4.01	87,433.93

Nota 21.- Impuesto a la Renta y Participación Trabajadores

De acuerdo con la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, la Compañía presenta su declaración del impuesto por el período de doce meses que termina el 31 de diciembre de cada año.

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un "anticipo mínimo de impuestos la renta", cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos.

La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

La determinación de las cifras correspondientes a participación de trabajadores y la provisión para impuesto a la renta se presenta a continuación:

Descripción	2013	2012
<u>Determinación de la Participación Trabajadores:</u>		
Utilidad Contable	243,049.50	328,318.60
15% Participación Trabajadores	36,457.44	49,247.79
<u>Determinación del Impuesto a la Renta:</u>		
Utilidad Contable	243,049.50	328,318.60
(-) 15% Participación Trabajadores	(36,457.44)	(49,247.79)
(-) Ingresos Exentos	-	-
(+) Gastos No Deducibles	387,167.74	61,583.90
(-) Amortización de pérdidas tributarias	-	-
Base Gravada Total de Impuesto a la Renta	593,759.81	340,654.71
13% de Impuesto a la Renta	-	-
22% y 23% de Impuesto a la Renta	130,627.16	78,350.58
Total Impuesto a la Renta	130,627.16	78,350.58

Nota 22.- Pólizas de seguro

La compañía mantiene contratadas las siguientes pólizas de seguro:

Buque Pesquero "North Queen" – Año 1979: Seguro contratado para casco pesquero con Liberty Seguros, por una suma total de US\$ 2'450.000,00. La vigencia del seguro es del 23 de octubre de 2013 al 23 de octubre de 2014.

Seguro de accidentes de los tripulantes: Seguro contratado con Baiboa Compañía de Seguros y Reaseguros S.A., por una suma total de US\$ 325.500,00, con cobertura para muerte accidental, invalidez y gastos médicos para 22 tripulantes. La vigencia del seguro es del 23 de febrero de 2013 al 23 de febrero de 2014.

Seguro de vehículos: Seguro contratado con Seguros CONDOR, con una vigencia de abril de 2013 a abril de 2014.

Nota 23.- Eventos posteriores

Hasta la fecha de la emisión de este informe (abril 11 de 2014) no se han presentado eventos que se conozca, puedan tener un efecto importante sobre los estados financieros de la compañía.

Nota 24.- Normas Internacionales de Información Financiera

Marco regulatorio prudencial

Disposiciones legales

Con Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto de 2006, publicada en Registro Oficial No. 348 de 4 de septiembre del mismo año, la Superintendencia de Compañías adoptó las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) como los principios contables de aceptación general en Ecuador y dispuso que su aplicación sea obligatoria por parte de las compañías sujetas a control y vigilancia de esta Superintendencia, para el registro, preparación y presentación de estados financieros a partir del 1° de enero de 2009.

Mediante Resolución ADM.08199 del 3 de julio de 2008, publicada en el suplemento del Registro Oficial No. 378 de 10 de julio de 2008, el Superintendente de Compañías, ratificó el cumplimiento de la Resolución No. 06.Q.ICI.004 de 21 de agosto de 2006.

Mediante Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre de 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre de 2008, entre otros se establece el cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) por parte de las compañías y entes sujetos a su control, en la que se establece que a partir del 1° de enero de 2011 las compañías cuyos activos totales sean iguales o superiores a los US\$ 4,000,000 al 31 de diciembre de 2007; las compañías Holding o tenedoras de acciones, que voluntariamente hubieran conformado grupos empresariales; las compañías de economía mixta y las que bajo forma jurídica de las sociedades constituya el estado y compañías del sector público; las sucursales de compañías extranjeras.

Por los motivos antes expuestos la compañía cumplió su periodo de transición en el año 2011 y a partir del año 2012 presenta en forma comparativa el estado de posición financiera, el resultado de las operaciones y los flujos de efectivo de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera y Normas Internacionales de Contabilidad (NIIF, NIC) y sus interpretaciones adoptadas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB", por sus siglas en inglés).

Con fecha de 15 de marzo de 2011, la Superintendencia emitió la resolución SC.G.ICI.CPAIFRS.11.03, que regula el tratamiento contable de las cuentas patrimoniales según los resultados obtenidos en la implementación de NIIF, siendo el tratamiento el siguiente:

a. Utilización del saldo acreedor de la cuenta reserva de capital:

De existir un saldo acreedor en la cuenta "Reserva de Capital", generado con la aplicación de la NEC 17, éste podrá ser capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiere, de la compensación contable del saldo deudor de la cuenta Reserva por Valuación de Inversiones; utilizado en absorber pérdidas o el saldo deudor de la cuenta "Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF", o devuelto en el caso de liquidación de la compañía; no podrá distribuirse como utilidades, ni utilizarse para cancelar el capital suscrito no pagado.

b. Utilización del saldo acreedor de la cuenta reserva por donaciones

De existir un saldo acreedor en la cuenta "Reserva por Donaciones", antes de la adopción por primera vez de las NIIF, éste podrá ser capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiere; utilizado en absorber pérdidas o el saldo deudor de la cuenta "Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF"; o devuelto en el caso de liquidación de la compañía; no podrá distribuirse como utilidades, ni utilizarse para cancelar el capital suscrito no pagado.

c. Utilización del saldo acreedor de la cuenta reserva por valuación o superávit por revaluación de inversiones

Los saldos acreedores de las cuentas Reserva por Valuación o Superávit por Revaluación de Inversiones, generados hasta el año anterior al periodo de transición de aplicación de las NIIF, también pueden ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiere, utilizado en absorber pérdidas, o el saldo deudor de la cuenta "Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF", o devuelto en el caso de liquidación de la compañía; no podrá distribuirse como utilidades, ni utilizarse para cancelar el capital suscrito no pagado.

d. Saldo de la cuenta resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF

Los ajustes de la adopción por primera vez de las "NIIF", se registrarán en el Patrimonio en la subcuenta denominada "Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF", separada del resto de los resultados acumulados, y su saldo acreedor no podrá ser distribuido entre los accionistas o socios, no será utilizado en aumentar su capital, en virtud de que no corresponde a resultados operacionales, motivo por el que tampoco los trabajadores tendrán derecho a una

participación sobre éste. De existir un saldo acreedor, este podrá ser utilizado en enjugar pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiere, o devuelto en el caso de liquidación de la compañía a sus accionistas o socios.

De registrarse un saldo deudor en la subcuenta "Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF", éste podrá ser absorbido por el saldo acreedor de las cuentas Reserva de Capital, Reserva por Valuación o Superávit por Revaluación de Inversiones.

e. Ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF

Los ajustes realizados bajo NIIF, deberán ser conocidos y aprobados por la junta ordinaria de accionistas o socios que apruebe los primeros estados financieros anuales emitidos de acuerdo a NIIF.

Adicionalmente, en una nota explicativa a los estados financieros anuales, se deberá informar detalladamente las utilidades acumuladas que se realizan, provenientes de los ajustes de primera aplicación, señalando el alcance del concepto de realización. Será responsabilidad de la administración, la implementación de las medidas necesarias para el adecuado control de los saldos provenientes de los ajustes de primera aplicación realizados y por realizar.

f. Saldo de la cuenta "Superávit por valuación"

El saldo del superávit proveniente de la revaluación de propiedades, planta y equipo; activos intangibles; e, instrumentos financieros, categoría disponible para la venta, puede ser transferido a ganancias acumuladas, a medida que el activo sea utilizado por la entidad; éste se mantendrá, según corresponda, en las cuentas "Superávit de Activos Financieros Disponibles para la Venta", "Superávit por Revaluación de Propiedades, Planta y Equipo", "Superávit por Revaluación de Activos Intangibles" y "Otros Superávit por Revaluación", creadas para el efecto, salvo el caso de que se produzca la baja o enajenación del activo.

g. Reconocimiento de la pérdida por deterioro

La pérdida por deterioro del valor de los activos se reconocerá inmediatamente en el resultado del período, a menos que, el activo se hubiere revaluado anteriormente de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

Cualquier pérdida por deterioro del valor en los activos revaluados, se tratará como un decremento de la revaluación, conforme se señala en la Norma Internacional de Contabilidad 36 "Deterioro del Valor de los Activos".

h. Utilidades de las compañías holding y controladoras

Las compañías constituidas como Holding al amparo de lo dispuesto en el artículo 429 de la Ley de Compañías y las compañías controladoras conforme a la normativa contemplada en la Norma Internacional de Contabilidad 27 "Estados Financieros Consolidados y Separados", para fines de control y distribución de utilidades a trabajadores, accionistas o socios y el pago de impuestos, elaborarán y mantendrán estados financieros individuales por cada compañía. Igualmente, las compañías Holding o Controladoras reconocerán como ingresos, los dividendos de sus vinculadas y subsidiarias, una vez que se establezca el derecho a recibirlos por parte de las Juntas

Generales de Socios o Accionistas; o, por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país.

i. Designación de peritos

Para determinar el valor razonable de los activos, la junta general de socios o accionistas designará el perito o los peritos independientes que deban realizar el avalúo de los mismos. La designación, calificación y registro de tales peritos; y, los requisitos mínimos que deben contener los informes de peritos, se efectuará de acuerdo con el reglamento relativo a esa materia, expedido por la Superintendencia de Compañías.

j. Informes de peritos

Los informes de los peritos serán conocidos por la junta general de socios o accionistas, que oportunamente hubiere ordenado su elaboración y los aprobará de considerar adecuado el avalúo.